

**Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo**  
**GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Clave:	T-DFA-003	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VIGENCIA:	HOJA :
Rev:	2026/00	Dirección de Finanzas y Administración	Departamento de Ingresos y Recaudación Municipal	31/12/2026	1/1
<b>NOMBRE DEL TRAMITE:</b>					
Cobro de Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles (ISABI)					
<b>DESCRIPCION DEL TRAMITE:</b>					
El presupuesto se realiza en ventanilla de ISABI presentando el documento de traslado de dominio y el pago se realiza en el área de cajas de la Dirección de Finanzas y Administración ubicadas en el edificio de la Presidencia Municipal.					
<b>DIRIGIDO A:</b>					
Personas Físicas o Morales.					
<b>OFICINA RESPONSABLE:</b>					
Dirección de Finanzas y Administración					
<b>UBICACION:</b>			<b>TELEFONO:</b>		
Planta baja de Palacio Municipal, Calle: Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			Presidencia Municipal (465) 96-7-01-24 Ext: 1626 WHATSAPP 465 120 66 46 Correo Electrónico: isabi@sanfranciscodelosromo.gob.mx		
<b>REQUISITOS</b>			<b>DOCUMENTOS</b>		
El contribuyente deberá acudir al departamento de Ingresos y Recaudación municipal en el palacio municipal			I. Traslado de dominio original y 4 copias, sin enmendaduras ni tachaduras; II. Sellos de catastro (recibido y tramitado) del Instituto Registral y Catastral en cada una de las copias; III. Avalúo catastral, vigencia 1 año siempre y cuando no se actualice el valor catastral; IV. Avalúo comercial vigencia 6 meses (en su caso); V. Subdivisión y fusión (en su caso); VI. En caso de donación y/o adjudicación, anexas documento que compruebe parentescos en primer grado y cónyuges; VII. Copia del recibo de pago del Impuesto a la Propiedad Raíz vigente (predial). VIII. Constancia de no adeudo emitida por el Organismo Operador de Agua Potable (ORGOA), cuando aplique. IX. En caso de transferencia de cuenta (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Asientos, Municipio de Pabellón de Arteaga y Municipio de Jesús María) oficio del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes. X. En caso de división de la copropiedad y/o disolución de la sociedad conyugal, anexa copia de la subdivisión y escritura antecedente. XI. Constancia de Situación Fiscal Actualizada en caso de requerir factura. XII. Identificación Oficial Vigente. XIII. CURP XIV. Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses. Según la naturaleza del acto el Municipio se reservará la solicitud de documentación y observaciones, así mismo, no se recibirán aquellos trámites que presenten alteraciones, correcciones o inconsistencias en la información		
<b>COSTO (personas físicas y morales)</b>			<b>FORMA DE PAGO</b>		
Lo determinado en la Ley de Ingresos Vigente.			<input type="checkbox"/> Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito <input checked="" type="checkbox"/> Transferencia Electrónica.		
<b>LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO</b>					
Dirección de Finanzas y Administración Palacio Municipal, Planta Baja, Francisco Romo Jiménez 102, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo					
<b>DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:</b>			<b>VIGENCIA</b>		
Recibo de Pago Oficial y Traslado de Dominio autorizado			La que se especifica en el documento		
<b>HORARIO DE ATENCION:</b>			<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		
8:00 a 15:00 hrs. Martes y Jueves			Una vez que se ingresen los formatos impresos 3 días Hábiles.		
<b>POLITICA:</b>					
Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencias sexual y/o cualquier tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.					
<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>			<b>FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO</b>		
Artículo 99 Fracción VII y Artículo 112 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.			Artículos 23 al 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo, para el Ejercicio Fiscal 2026.		
<b>ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES</b>			<b>ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS</b>		
Dirección de Finanzas y Administración (465) 96-7-01-24 Ext: 1626			Órgano Interno de Control. (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	<b>REALIZÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>		
NOMBRE	Lic. Oscar Eduardo Melgar Martínez	C.P. Martha Alicia Martínez González	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Coordinador de Ingresos	Directora de Finanzas y Administración	Presidenta Municipal		
FIRMA					